INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA CUANTÍA MC 0026-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERRAJERIA, ORNAMENTACIÓN Y VIDRIERÍA A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE.

La Dirección de Servicios Bienes e Inventarios, procede a realizar la evaluación técnica del proceso de la referencia así:

Presupuesto Oficial:

VEINTE NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($29.400.000.00)

Plazo:

Hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo que suceda primero, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Una vez realizado el cierre del proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía, las propuestas recibidas fueron:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CERRAJERIA MOSQUERA 26	D&T INGENIERIA	Oferta en evaluación	16/04/2026 11:40 AM	29.400.000 COP
MC-0026-2026	INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB S.A.S	Oferta en evaluación	16/04/2026 11:13 AM	29.400.000 COP
MC-0026-2026	SHUKRAN INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	16/04/2026 11:08 AM	20.960.514,82 COP
OFERTA INCREA S.A.S. - MC-0026-2026	INCREA CONSULTORES S.A.S.	Oferta en evaluación	16/04/2026 10:49 AM	29.400.000 COP
CERRAJERIA-MOSQUERA-2026	GLOBAL ACTIONS SAS	Oferta en evaluación	16/04/2026 8:00 AM	29.400.000 COP

Luego de revisadas las ofertas y el documento adjunto de formulario económico, la entidad organizo las mismas de menor a mayor valor, conservado el mismo "No orden" asignado según el formato de oferta económica, quedando así:

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios
1	INCREA CONSULTORES S.A.S.	$ 7.818.062,00
2	INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB SAS	$ 14.734.211,10
3	GLOBAL ACTIONS SAS	$ 16.986.060,00
4	SHUKRAN INGENIERIA SAS	$ 20.960.514,82
5	D&T INGENIERIA	$ 22.416.363,20

Por lo anterior, y atendiendo a los lineamientos establecidos en la guía "Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía", https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/cce_manual_minima_cuantia.pdf se procederá a evaluar la oferta que presentó el menor precio, la cual corresponde a:

No.	EMPRESA	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALOR OFERTA
1	INCREA CONSULTORES S.A.S.	OFERTA INCREA S.A.S. MC-0026-2026	$ 7.818.062,00

PROPONENTE 1: INCREA CONSULTORES S.A.S. **Nit. 901268219**

VALOR DE LA OFERTA: $ 7.818.062,00

1. PROPUESTA ECONOMICA, se aplicará el siguiente procedimiento de verificación para la habilitación económica de las propuestas:

<table>
<tr><th>SOLICITUD</th><th>FOLIO</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>Que el proponente haya cotizado cada uno de los ítems, utilizando como modelo el anexo que se suministra en el presente pliego, sus anexos y sus adendas.</td><td>6. FORMULARIO ECONOMICO.xlsx</td><td>
Solicitud de aclaración – justificación de precio ofertado:

En el Total de los precios unitarios la oferta INCREA CONSULTORES S.A.S.es la más baja con un valor de $ 7.818.062,00

Se realiza la verificación de la oferta económica, poniendo de precedente que se realiza corrección aritmética por concepto de decimales

Se realiza el cálculo del precio de oferta artificialmente baja, según guía para el manejo de ofertas Artificialmente bajas que ofrece la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-el-manejo-de-ofertas-artificialmente-bajas-en-procesos-de-contratacion-2

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
<table>
<tr><th colspan="2">INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS</th></tr>
<tr><td>¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Cantidad de Ofertas Habilitadas</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Método de comparación a utilizar</td><td>Relativa</td></tr>
<tr><th colspan="2">VARIABLES A UTILIZAR</th></tr>
<tr><td>Mediana</td><td>$ 16.986.060,00</td></tr>
<tr><td>Desviación estandar</td><td>$ 5.169.050,00</td></tr>
<tr><td>Valor mínimo aceptable</td><td>$ 11.817.010,00</td></tr>
<tr><td>Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):</td><td>$ 29.400.000,00</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="4">OFERTAS RECIBIDAS</th></tr>
<tr><th>No.</th><th>Proponente</th><th>Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios</th><th>% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable</th></tr>
<tr><td>1</td><td>INCREA CONSULTORES S.A.S.</td><td>$ 7.818.062,00</td><td>-33,84%</td></tr>
<tr><td>2</td><td>INDUSTRIAS INTELECTUALES RICOB SAS</td><td>$ 14.734.211,10</td><td>24,69%</td></tr>
<tr><td>3</td><td>GLOBAL ACTIONS SAS</td><td>$ 16.986.060,00</td><td>43,74%</td></tr>
<tr><td>4</td><td>SHUKRAN INGENIERIA SAS</td><td>$ 20.960.514,82</td><td>77,38%</td></tr>
<tr><td>5</td><td>D&T INGENIERIA</td><td>$ 22.416.363,20</td><td>89,70%</td></tr>
</table>
Se solicita al proponente INCREA CONSULTORES S.A.S. lo siguiente:

El artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la entidad estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presente una oferta que resulte presuntamente artificialmente baja. Para el presente proceso, se consideran en esta condición las ofertas cuyo valor sea inferior a $ 11.817.010,00 cuyo valor fue determinado por la formula antes señalada.

En ese sentido, el comité evaluador solicita al proponente explicar por escrito y de manera detallada, la estructura de su oferta económica, teniendo en cuenta que la misma podría ser considerada artificialmente baja. La explicación deberá ser completa y suficiente, de tal forma que permita a la entidad realizar el análisis integral de la oferta y verificar su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Así mismo, de conformidad con las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, se solicita incluir en la justificación la siguiente desagregación del precio ofertado:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

Después de esta explicación, el proponente INCREA CONSULTORES SAS presentó un análisis detallado, conforme a si se podía tipificar precios artificialmente bajos, conforme a lo presentado se pudo analizar y se determinó que se tienen las
</td></tr>
</table>

		suficientes pruebas para avalar al proponente INCREA CONSULTORES SAS. **CUMPLE**

2. EXPERIENCIA MÍNIMA

El proponente deberá acreditar la ejecución de:

SOLICITUD	CONTRATO No. CPS-725-2023			
	ENTIDAD	**V CONTRATO**	**FOLIO**	**OBSERVACIÓN**
El proponente deberá anexar certificación(es) expedida(s) por el(los) contratante(s), de MAXIMO DOS (2) contratos ejecutados, terminados y/o liquidados, con entidades públicas o empresas privadas, terminados a más tardar un (1) día calendario antes de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto y/o alcance corresponda con el lavado y desinfección de tanques de agua potable, y cuyo valor, de manera individual o en sumatoria, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, esto es, 16.8 SMMLV.	Municipio de Mosquera Cundinamarca	$26.250.000 (14.99 SMMLV)	CERT. EXPERIENCIA INCREA SAS. pdf	**CUMPLE**
	CONTRATO No. CPS-746-2024			
	ENTIDAD	**V CONTRATO**	**FOLIO**	**OBSERVACIÓN**
	Municipio de Mosquera Cundinamarca	$26.250.000 (14.99 SMMLV)	CERT. EXPERIENCIA INCREA SAS. pdf	**CUMPLE**

2. ASPECTOS TECNICOS

Solicitud	FOLIO	OBSERVACIÓN
Presenta Anexo técnico firmado por representante legal	ANEXO OFERTA MC-026-2026	**CUMPLE**

El proponente **CUMPLE,** El proponente, una vez requerida la subsanación por la presunta presentación de precios artificialmente bajos, allegó la correspondiente justificación de precios, la cual se ajusta a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Cordialmente,

SERGIO DANIEL SIRTORY CASTAÑO
DIRECTOR DE SERVICIOS BIENES E INVENTARIOS

Elaboró: Gustavo Giraldo Profesional universitario CPS-DSBI